

MADRID / 5

La clausura de una antena sin licencia impedirá 12.000 llamadas por móvil

T. ESCÁRRAGA, Madrid

La Gerencia Municipal de Urbanismo tiene previsto precintar hoy una antena de telefonía móvil propiedad de Telefónica Móviles España, SA, que carece de licencia y que se halla en el número 58 de la calle de Donoso Cortés (Chamberí), a pocos metros del colegio Decroly. La clausura de esta instalación, según explicaron ayer desde la compañía, impedirá que se establezcan unas 12.000 llamadas, la mitad de las que a diario gestiona esta central.

En la zona de Gaztambide y Arápiles y en buena parte del distrito de Chamberí se registrarán problemas de cobertura, que se traducirán en la imposibilidad total de hacer o recibir una llamada o en dificultades de conexión, según explicó un portavoz de la empresa. Una vez se lleve a cabo la actuación prevista por la Gerencia, Telefónica Móviles decidirá los pasos a seguir.

El portavoz de la asociación vecinal El Organillo, José Antonio Jiménez, aseguró ayer que esta antena ha sido denunciada "reiteradamente" ante la administración municipal no sólo por carecer de licencia, sino también por su proximidad —menos de cinco metros—, según los vecinos, del colegio Decroly, lo que, según la asociación, "infringe" la normativa.

Telefónica Móviles reconoció ayer que la antena carece de licencia, pero justificó este hecho alegando que desde el 18 de diciembre de 2001 solicitó el permiso correspondiente pero que le fue denegado. "La primera antena que se colocó allí fue de Moviline, [la primera generación de móviles], pero después se cambió por una de nueva generación, la actual GSM, y pensamos que serviría el mismo permiso. Hemos recurrido ya la decisión de la Gerencia, pero no hemos llegado a ningún consenso", declaró un

Batalla en los juzgados

La presencia de la antena en una zona próxima al colegio Decroly ya ha llevado a los vecinos a iniciar una auténtica batalla que se dirime ahora en los juzgados. Los residentes han presentado un recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento en el que reclaman el cumplimiento de la normativa y el precinto de la antena. El juzgado número 2 de Madrid ha admitido a trámite la denuncia vecinal. Los residentes en esta zona también han denunciado la presencia, en todo el distrito, de otras 40 antenas de telefonía móvil que, a su juicio, incumplen algún aspecto de la ordenanza.

La decisión de la Gerencia de Urbanismo está recogida en un decreto del pasado 26 de noviembre que ejecutará hoy a las 11.00. Los técnicos, según explicaron desde la Gerencia, "desconectarán" la antena, siempre y cuando nadie impida su entrada en la central donde se halla. Telefónica Móviles asegura que ya ha medido las emisiones radioeléctricas de la antena y que éstas se hallan por debajo de los límites establecidos. Además han ofrecido mejorarla "estéticamente".

Urbanismo clausura una antena de telefonía móvil en Chamberí

La Gerencia Municipal de Urbanismo tiene previsto precintar hoy una antena de telefonía móvil, propiedad de Telefónica Móviles, que carece de licencia y que se halla en el número 58 de la calle de Donoso Cortés (Chamberí), a pocos metros del colegio Decroly.

La clausura de esta instalación, según explicaron ayer fuentes de la compañía telefónica, impedirá que se establezcan unas 12.000 llamadas, la mitad de las que a diario gestiona esta central en Chamberí.

PÁGINA 5